

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

JEFE INMEDIATO: BIOL. GEMA DENISSE PAREDES ESCALANTE
FECHA DE ELABORACIÓN: 17/ SEPTIEMBRE/ 2021
FOLIO: SRN-0311/21
DELEGACIÓN: VERACRUZ
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES
COMISIONADO:

NEMORIO	AQUINO	ZAPATA
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)

PERIODO: EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.
LUGAR: TAMIAHUA, VER.

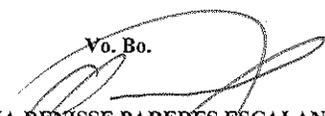
OBJETO DE LA COMISION:
 REALIZAR INSPECCIONES EN MATERIA DE RECURSOS MARINOS Y AMBIENTES COSTEROS.

SÍNTESIS:
 En cumplimiento a sus instrucciones y conforme a la orden de inspección No. PFFA/36.3/2C.27.3/016/21, por medio de la cual se ordenó realizar visita de inspección al C. Enrique López Cristóbal, propietario de la embarcación "Estrella", por su incursión dentro de la poligonal del Área Natural Protegida Área de Protección de Flora y Fauna (APFF) Lobos-Tuxpan, realizando actividades de pesca sin contar con la autorización por parte de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, levantándose al respecto el acta de inspección No. PFFA/36.3/2C.27.3/ 0016-21. Así mismo, en cumplimiento a la orden de inspección No. PFFA/36.3/2C.27.3/014/21, por medio de la cual se ordenó realizar visita de inspección al C. Eder Rosas Castro, propietario de la embarcación "Viky XV", por su arribo a la Isla Lobos que se encuentra dentro de la poligonal del Área Natural Protegida Área de Protección de Flora y Fauna (APFF) Lobos-Tuxpan, pretendiendo realizar actividades de turismo sin contar con la autorización por parte de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, levantándose al respecto el acta de inspección No. PFFA/36.3/2C.27.3/ 0014-21. Al término de las actividades retorné a Poza Rica. Ver.

CONCLUSIÓN:
 Se verificó que la embarcación solo contaba con permiso de pesca, adoleciendo de la autorización por parte de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para actividades de turismo a la isla Lobos y toda la poligonal del Área Natural Protegida Área de Protección de Flora y Fauna (APFF) Lobos-Tuxpan.

RESULTADOS OBTENIDOS:
 Se circunstanciaron las irregularidades por las actividades de turismo a la isla Lobos del Área Natural Protegida Área de Protección de Flora y Fauna (APFF) Lobos-Tuxpan.

CONTRIBUCION:
 Con lo anterior se establece la vigilancia al área natural protegida, con la finalidad de preservar y conservar las condiciones de este sistema arrecifal.

ATENTAMENTE  <u>C. NEMORIO AQUINO ZAPATA</u> COMISIONADO	Vo. Bo.  <u>BIOL. GEMA DENISSE PAREDES ESCALANTE</u> JEFE INMEDIATO
--	---

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omitió comprobar de conformidad con la nómina vigente.



DESGLÓSE PORMENORIZADO DE GASTOS

FECHA DE ELABORACIÓN: 17/SEPTIEMBRE/2021

FOLIO: SRN.-0311/21

DELEGACIÓN: VERACRUZ

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

COMISIONADO: AQUINO ZAPATA NEMORIO

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)

PERIODO: EL DÍA 15 SEPTIEMBRE DEL 2021.

LUGAR: TAMIAHUA, VER., VER.

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				
FECHA FACTURA	FOLIO	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE	OBSERVACIONES
17/SEPTIEMBRE/2021	2211	FEDERICO RAMOS CARRANZA	\$350.00	CONSUMO DE ALIMENTOS
22/SEPTIEMBRE/2021	8400	DOMINGA RAMOS LEANDRO	\$350.00	CONSUMO DE ALIMENTOS
TOTAL			\$700.00	

SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA		
FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
TOTAL		

ATENTAMENTE



C. NEMORIO AQUINO ZAPATA
COMISIONADO

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 50% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nómina vigente.